



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-121596 RECTIFICACIÓN ACTA DE EXAMEN

---

VISTO:

- La nota presentada por los Sres. Profesores de la Cátedra de Clínica Neurológica, Hospital Nacional Clínicas, Dr. Carlos Federico Buonanotte y la Dra. Natalia Alejandra Lucero, en la que solicitan la rectificación del Acta de Examen N° 06#3663, fecha: 25/02/2026, de la asignatura Clínica Neurológica;

CONSIDERANDO:

-Que en dicha Acta se han deslizado errores involuntarios al consignar las calificaciones de los exámenes de los/as alumnos/as;

-Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas en las Ordenanzas del H.C.S. N° 17/97, 07/04 y 02/2023, las Resoluciones Rectorales N° 432/2020 y 1231/2023, como así también con las Resoluciones del H.C.S. N° 182/97 y su modificatoria N° 265/98, la Resolución del H.C.D. N° 1336/98 y la R.D. N° 5020/2023;

- Que cuenta con el Visto Bueno de Secretaría Académica y de Asesoría Letrada;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Acta de Examen N° 06#3663, fecha: 25/02/2026, de la Asignatura Clínica Neurológica, de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, correspondiente a los exámenes de los/as alumnos/as que se mencionan a continuación:

ALUMNO/A	D.N.I	DONDE DICE	DEBE DECIR
Arnosio Basquez, Lucas	45.245.610	8 (ocho) puntos	ausente
Ayuso, Ana Julia	42.861.461	7 (siete) puntos	8 (ocho) puntos
Baigorria, Rocio	42.207.754	6 (seis) puntos	7 (siete) puntos
Baldasso, Bianca Estefania	42.475.031	Ausente	6 (seis) puntos

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución, se procederá a la generación del Acta Rectificativa, la que será visada y firmada por los docentes y personal de Oficialía autorizado a tal

fin.

ARTÍCULO 3º: Registrar y comunicar.